



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, / / de marzo de 2015.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado por el señor Fiscal General del Departamento Judicial Trenque Lauquen Dr. Roberto M. Rubio respecto a que la actual Ayudante Fiscal a cargo de la Ayudantía con asiento en el Partido de General Villegas, Dra. María Brenda Payne, ha sido propuesta para cubrir el cargo de Auxiliar Letrado en el Juzgado de Paz de dicha ciudad,

Que en atención a ello, se considera oportuno incluir a dicha vacante condicional en el nuevo "Curso de Capacitación para futuros Ayudantes Fiscales" recientemente creado- Resolución PG Nro. 114/15-,

Por ello, la Señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia y artículos 1, 2, 20 y 21 de la ley 14442),

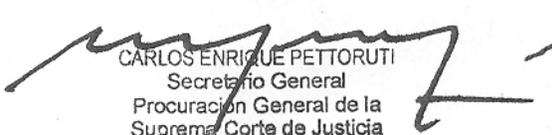
RESUELVE:

Artículo 1º: Incorporar de manera condicional en la convocatoria en tramite del nuevo Curso de Formación para Futuros Ayudantes Fiscales -Res. PG 114/15- a la Sede correspondiente al Partido de General Villegas.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 176/15

PROCURACIÓN GENERAL


CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia


MARIA del CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia